 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO 2012-2015	CONTRALORIA MUNICIPAL Departamento de Planeación, Evaluación y Control.		Revisión: 0 Fecha: Octubre/2014 Hoja: 1/14	
	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO			CLAVE : PLADU- 2
	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL PARA OTORGAR LICENCIA DE ALINEAMIENTO			
OBJETIVO: El propietario del predio podrá obtener su Licencia de Alineamiento, de acuerdo al cumplimiento de los parámetros estipulados por el Ayuntamiento emanados del Código Urbano del Estado de Jalisco, Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios y Ley de Ingresos Municipal.				
1. Desarrollo. Descripción de Actividades				
AREA	PASO	ACTIVIDADES	FORMATO	
1. Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano.		INICIA PROCEDIMIENTO		
Secretaría	1A	Propietario acude a ventanilla, solicita trámite requisita solicitud PLADU-F1 y entrega documentación señalada en PLADU-F2.	PLADU-F1 PLADU-F2	
Área de Licencias	2A	Revisa PLADU-F1, otorga Visto Bueno para llevar a cabo inspección.	PLADU-F1	
Topografía	3 A	Asigna visita de acuerdo a disponibilidad y requerimientos.		
Secretaría	3B	Informa vía telefónica al propietario asignación de visita.		
Topografía	3 C	Recibe aceptación de visita o cambio de la misma.-Regresa 3 A-		
Topografía	4 A	Ejecuta Visita, levanta información en PLADU-F1.	PLADU-F1	
Área de Licencias	4 B	Revisa información e integra expediente para turnar a Catastro para su verificación.	EXPEDIENTE	
2. Dirección de Hacienda Municipal. Departamento de Catastro.	4 C	Verifica escritura vs. Levantamiento topográfico. PLADU-F1.	PLADU-F1	
	4 D	Registra información, regresa Expediente a Área de Licencias.PLADU-F13.	PLADU-F13	
Área de Licencias	4 E	Revisa PLADU-F1, PLADU-F13, Dictamina si cumple con las leyes y reglamentos y decide : CUMPLE: -Sigue 5 B- NO CUMPLE: -Pasa 5 A- INCOMPLETO: Solicita nueva visita a Topógrafo -Regresa 3 A-	PLADU-F1. PLADU-F13 PLADU_F3 PLADU-F4	



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
ZAPOTLANEJO
2012-2015

CONTRALORIA MUNICIPAL
Departamento de Planeación,
Evaluación y Control.

Revisión: 0
Fecha: Octubre/2014
Hoja: 2/14

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

**PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL PARA
OTORGAR LICENCIA DE ALINEAMIENTO**

CLAVE :
PLADU-
2

OBJETIVO:

El propietario del predio podrá obtener su Licencia de Alineamiento, de acuerdo al cumplimiento de los parámetros estipulados por el Ayuntamiento emanados del Código Urbano del Estado de Jalisco, Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios y Ley de Ingresos Municipal.

1. Desarrollo. Descripción de Actividades

AREA	PASO	ACTIVIDADES	FORMATO
Secretaria	5 A	Notifica al propietario que no cumple según leyes y reglamentos para otorgar Alineamiento. -TERMINA PROCEDIMIENTO-	
Área de Licencias	5 B	Emite Licencia de Alineamiento	PLADU-F4
Secretaria	6 A	Entrega al propietario orden de pago correspondiente.	PLADU_F3
2. Dirección de Hacienda Municipal.	7 A	Recibe pago de acuerdo al Art. 47 de la Ley de Ingresos Municipal.	PLADU-F14
1. Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano.			
Secretaria	8 A	Entrega Licencia de Alineamiento contra recibo de pago realizado.	PLADU-F4

TERMINA PROCEDIMIENTO



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
ZAPOTLANEJO
2012-2015

CONTRALORIA MUNICIPAL
Departamento de Planeación,
Evaluación y Control.

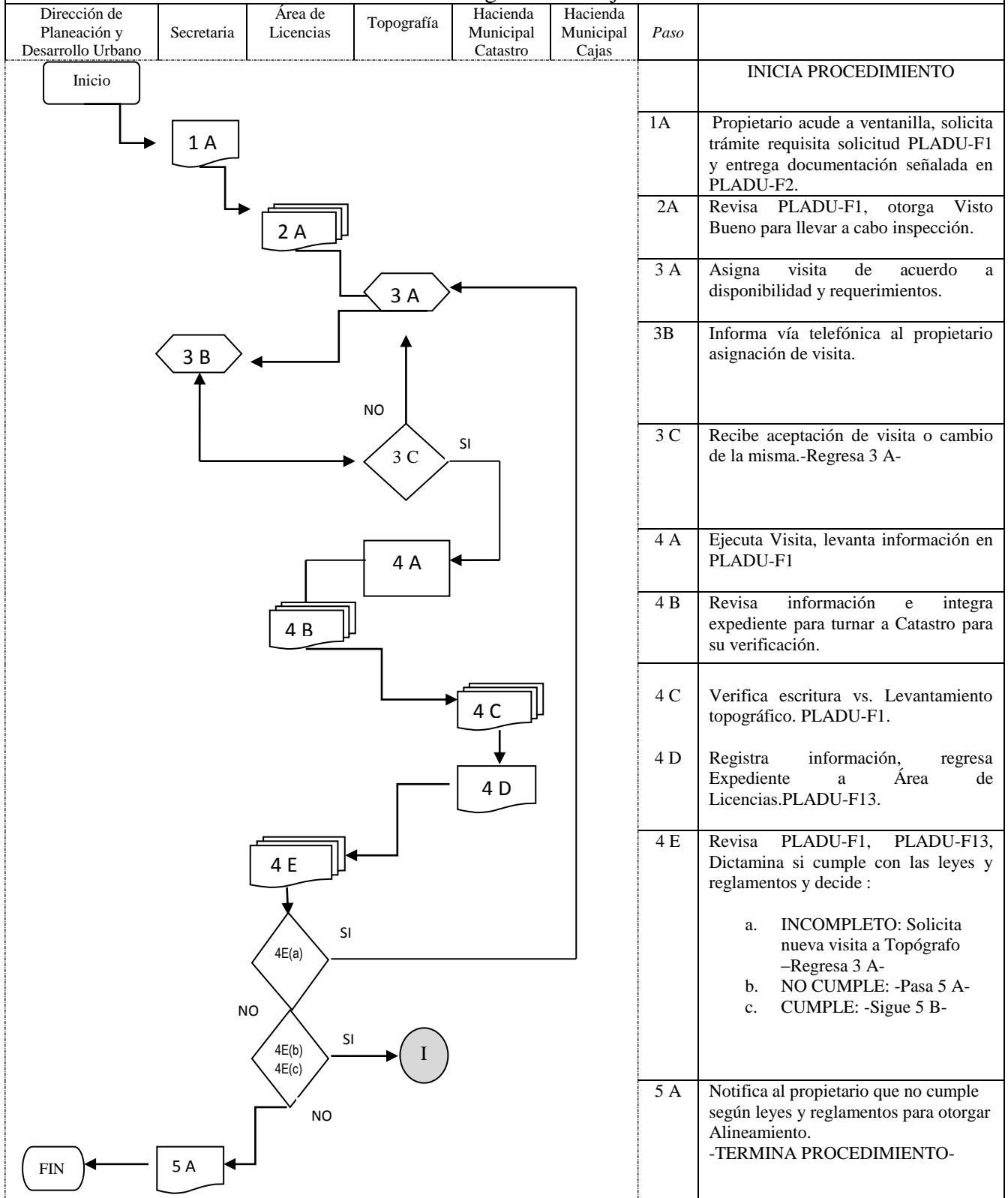
Revisión: 0
Fecha: Octubre/2014
Hoja: 3/14

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL PARA
OTORGAR LICENCIA DE ALINEAMIENTO

CLAVE :
PLADU-
2

2. Diagrama de Flujo





AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
ZAPOTLANEJO
2012-2015

CONTRALORIA MUNICIPAL
Departamento de Planeación,
Evaluación y Control.

Revisión: 0
Fecha: Octubre/2014
Hoja: 4/14

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

**PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL PARA
OTORGAR LICENCIA DE ALINEAMIENTO**

CLAVE :
PLADU-
2

2. Diagrama de Flujo

Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano	Secretaría	Área de Licencias	Topografía	Hacienda Municipal Catastro	Hacienda Municipal Cajas	Paso	
<pre> graph TD I((I)) --> 5B[5 B] 5B --> 6A[6 A] 6A --> 7A[7 A] 7A --> 8A[8 A] 8A --> FIN((FIN)) </pre>						5 B	Emite Licencia de Alineamiento
						6 A	Entrega al propietario orden de pago correspondiente.
						7 A	Recibe pago de acuerdo al Art. 30 de la Ley de Ingresos Municipal.
						8 A	Entrega Licencia de Alineamiento contra recibo de pago realizado. -TERMINA PROCEDIMIENTO-



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
ZAPOTLANEJO
2012-2015

CONTRALORIA MUNICIPAL
Departamento de Planeación,
Evaluación y Control.

Revisión: 0
Fecha: Octubre/2014
Hoja: 5/14


DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO


**PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL PARA
OTORGAR LICENCIA DE ALINEAMIENTO**

CLAVE:
PLADU-
2

3 . Marco Normativo

Paso	Ley	Articulo
1 A	Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios Código Urbano del Estado de Jalisco Ley de Ingresos Municipal	7, 35, 9 Ia, 154 1, 2,5 IV.,10 47
2 A	Código Urbano del Estado de Jalisco	2, 4,5 IV.,10
3 A	Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios	7, 35, 9 Ia, 154
3 B	Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios	7, 35, 9 Ia, 154
3 C	Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios	7, 35, 9 Ia, 154
4 A 4 B 4 C 4 D	Código Urbano del Estado de Jalisco Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios	1, 2,5 IV.,10,150,339 14, 21, 23
4 E	Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios Código Urbano del Estado de Jalisco	14, 21, 23 1, 2,5 IV.,10,150,339
5 A	Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios Código Urbano del Estado de Jalisco	14, 21, 23 1, 2,5 IV.,10,150,339
5 B	Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios Código Urbano del Estado de Jalisco Ley de Ingresos del Municipal	14,21,23 1, 2,5 IV.,10,150,339 47
6 A	Ley de Ingresos del Municipal	47
7 A	Ley de Ingresos del Municipal	47
8 A	Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios Código Urbano del Estado de Jalisco Ley de Ingresos del Municipal	14,21,23 1, 2,5 IV.,10,150,339 47

 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO 2012-2015	CONTRALORIA MUNICIPAL Departamento de Planeación, Evaluación y Control.		Revisión: 0 Fecha: Octubre/2014 Hoja: 6/14
	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO		CLAVE : PLADU-2
	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL PARA OTORGAR LICENCIA DE ALINEAMIENTO		
4 . Frecuencia			
<i>Alineamiento</i>		Cuando sea necesaria la delimitación sobre un lote o predio en el frente a la vía pública, que define la posición permisible del inicio de la superficie edificable.	

 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO 2012-2015	CONTRALORIA MUNICIPAL Departamento de Planeación, Evaluación y Control.		Revisión: 0 Fecha: Octubre/2014 Hoja: 7/14
	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO		CLAVE : PLADU- 2
	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL PARA OTORGAR LICENCIA DE ALINEAMIENTO		
5. Anexos			
FORMATO		No. Hoja	
PLADU-F1 (Certificación de alineamiento)		8/14	
PLADU-F2 (Requisitos para alineamiento)		9/14	
PLADU-F3 (Orden de pago)		10/14	
PLADU-F4 (Licencia)		11/14	
PLADU-F14 (Recibo de pago, D. Hacienda)		12/14	
PLADU-F13 (Verificación departamento de catastro)		13/14	



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
ZAPOTLANEJO
2012-2014

CONTRALORIA MUNICIPAL
Departamento de Planeación,
Evaluación y Control.

Revisión: 0
Fecha: Octubre/2014
Hoja: 1/19

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

**PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL PARA
OTORGAR LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN TIPO
HABITACIONAL**

CLAVE :
PLADU-
3

OBJETIVO:

El propietario del predio podrá obtener su Licencia de Construcción Tipo Habitacional de acuerdo al cumplimiento de los parámetros estipulados por el Ayuntamiento emanados del Código Urbano del Estado de Jalisco, Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios y Ley de Ingresos Municipal, Reglamento municipal para la protección al ambiente y la preservación ecológica.

2. Desarrollo. Descripción de Actividades

AREA	PASO	ACTIVIDADES	FORMATO
3. Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano.		INICIA PROCEDIMIENTO	
➤ Sección Secretarial	1A	Propietario acude a ventanilla, <u>solicita tipo de trámite, construcción o autoconstrucción</u> , requisita solicitud PLADU-F7 o PLADU-F14 y entrega documentación señalada en PLADU-F6 se informa que el Procedimiento según el Código Urbano será en un plazo de <u>10 días máximo</u> .	PLADU-F6 PLADU-F7 PLADU-F14
➤ Sección de Supervisión	2 A	Revisa PLADU-F7 o PLADUF14, coteja documentos entregados. a. Turna Expediente a la Dirección de Hacienda Municipal. Depto. Catastro, para verificación correspondiente. =TIEMPO 1 día máximo=	PLADU-F7 PLADU-F14
b. Dirección de Hacienda Municipal.	3 A	Verifica datos catastrales de acuerdo a PLADU-F7 ó PLADU-F14.	PLADU-F7 PLADU-F14
➤ Departamento de Catastro	3 B	Registra información, determina aprobación y retorna Expediente a la Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano. Sección de Supervisión. =TIEMPO 2 DIAS MÁXIMO=	PLADU-F13 (3 días, corriendo)
c. Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano.	4 A	Revisa PLADU-F13, F14, F7 y determina: a) Verificación catastral, NO APROBADA. Elabora documento, PLADU-F10 para informar al solicitante.—Paso 5 A--- TIEMPO <u>24 hrs. para notificar</u> . b) Verificación catastral, APROBADA i- CONSTRUCCIÓN. -Turna a la Dirección de Gestión, Desarrollo rural y Ecología. —Sigue Paso 6 A--- ii- AUTOCONSTRUCCIÓN. Turna a la Dirección de Hacienda Municipal. —Sigue Paso 6 B--- =TIEMPO 1 DIA MÁXIMO=	PLADU-F7 PLADU-F13 PLADU-F14 PLADU-F10 (4 días) (5 días)
➤ Sección Secretarial	5 A	Notifica al propietario que <u>no cumple según leyes y reglamentos para otorgar Licencia: a) Construcción. b) Autoconstrucción se recomienda solicitar licencia de construcción, si acepta retorna a PASO1A.</u> -TERMINA PROCEDIMIENTO- =TIEMPO: Externo, solicitante lo determina=	PLADU-F10



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
ZAPOTLANEJO
2012-2014

CONTRALORIA MUNICIPAL
Departamento de Planeación,
Evaluación y Control.

Revisión: 0
Fecha:
Octubre/2014
Hoja: 2/19

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

**PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL PARA
OTORGAR LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN TIPO
HABITACIONAL**

CLAVE :
PLADU-3

1. Desarrollo. Descripción de Actividades

AREA	PASO	ACTIVIDADES	FORMATO
d. Dirección de Gestión, Desarrollo Rural y Ecología. ➤ Área de Ecología.	6 A	Realiza inspección. -Emite dictamen de factibilidad ecológica. PLADU-F7, F14. -Integra a expediente y retorna a Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano. =TIEMPO 2 DIAS MÁXIMO=	PLADU-F7 PLADU-F13 (7días) (9 días) Autoconstrucción
e. Dirección de Hacienda Municipal.	6 B	Verifica y aprueba parámetros de acuerdo a la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, art. 131 bis. Integra a expediente y retorna a Dirección de Planeación y Desarrollo urbano.- =TIEMPO 2 DIAS MÁXIMO=	PLADU-F14 PLADU-F13
f. Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano. ➤ Sección de Supervisión	7 A	Revisa PLADU-F7, F14 Determina tipo de trámite: a) Auto Construcción. (SI)-Turna a la Dirección de Gestión, Desarrollo rural y Ecología. -PASO 6 A-. (NO)PASO 8 A b) APROBADA FACTIBILIDAD ECOLOGICA. Calcula el costo de acuerdo a los m ² y al artículo 28, de la Ley de Ingresos Municipal y emite Licencia de Construcción (24 hrs.). -PASO 8 B-- c. NO APROBADA FACTIBILIDAD ECOLOGICA. Elabora documento, PLADU-F10 para informar al solicitante. -PASO 8 A-- TIEMPO <u>24 hrs. para notificar en ambos casos.</u>	PLADU-F7 PLADU-F14 PLADU-F8 PLADU-F4 PLADU-F10 (8 días) (10 días, autoconstrucción)
➤ Sección Secretarial	8 A	Notifica al propietario que no cumple según leyes y reglamentos para otorgar Licencia de construcción. Código Urbano art. 131, 134. -TERMINA PROCEDIMIENTO-	PLADU-F10 (8 días)
	8 B	DETERMINA: a) CONSTRUCCIÓN. Elabora orden de pago. Entrega orden de pago al solicitante para su erogación. =TIEMPO: Externo solicitante lo determina=	PLADU-F3 PLADU-F4
	8 C	a) AUTOCONSTRUCCIÓN. ELABORA LICENCIA. -PASO 10 A--	
g. Dirección de Hacienda Municipal. ➤ Área de Cajas.	9 A	Recibe pago de acuerdo al Art. 28 de la Ley de Ingresos Municipal y emite recibo de pago.	PLADU-F11
h. Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano ➤ Sección Secretarial	10 A	Entrega Licencia de Construcción ó Autoconstrucción. =TIEMPO ESTIMADO: 10 DIAS PARA CONSTRUCCIÓN, 12 DIAS PARA AUTOCONSTRUCCIÓN.	PLADU-F4 (10-12 días)
TERMINA PROCEDIMIENTO =TIEMPO ESTIMADO: 10 A 12 DIAS =			



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
ZAPOTLANEJO
2012-2014

CONTRALORIA MUNICIPAL
Departamento de Planeación,
Evaluación y Control.

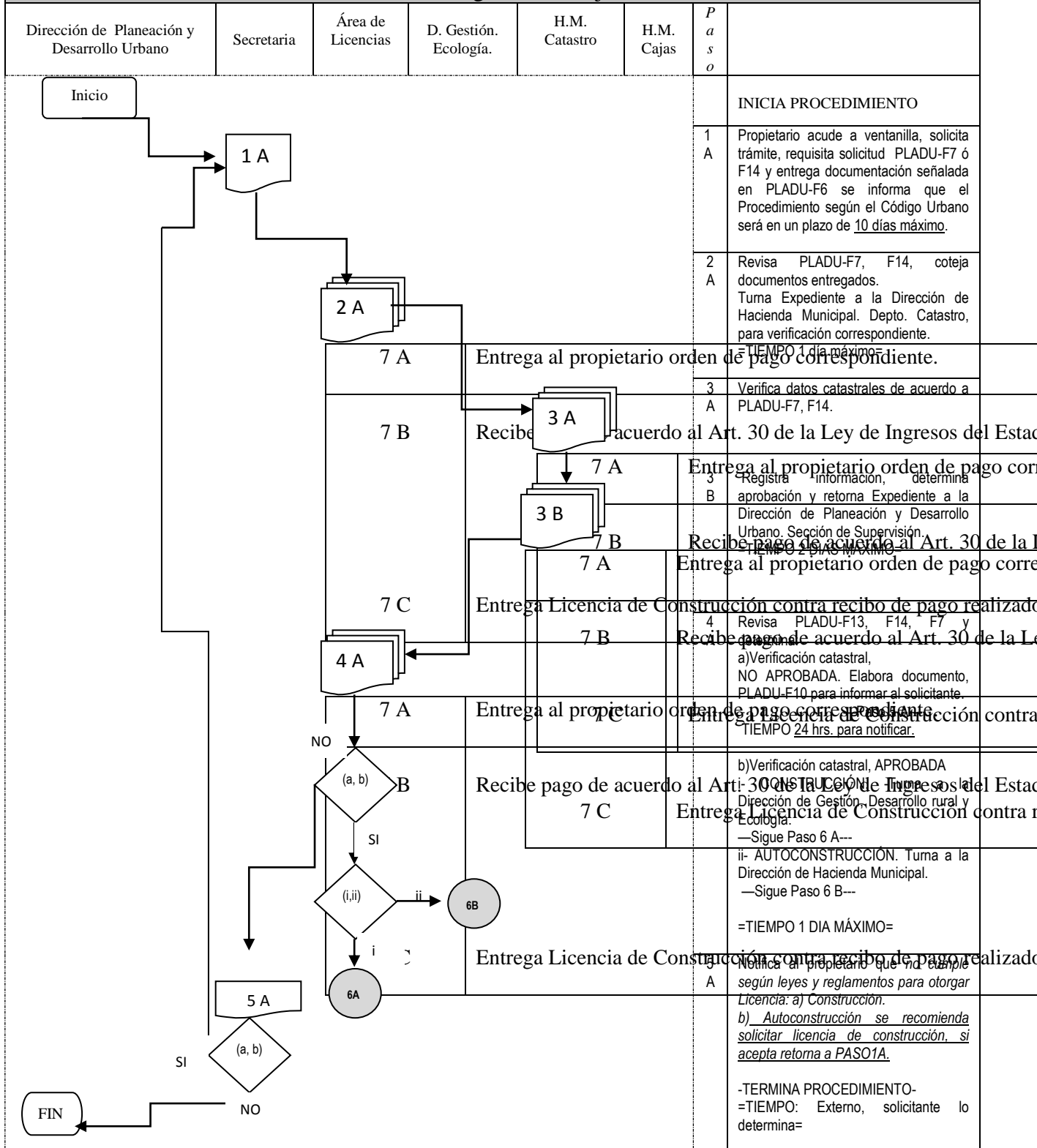
Revisión: 0
Fecha:
Octubre/2014
Hoja: 3/19

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL PARA OTORGAR LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN TIPO HABITACIONAL

CLAVE :
PLADU-
3

2. Diagrama de Flujo





AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
ZAPOTLANEJO
2012-2014

CONTRALORIA MUNICIPAL
Departamento de Planeación,
Evaluación y Control.

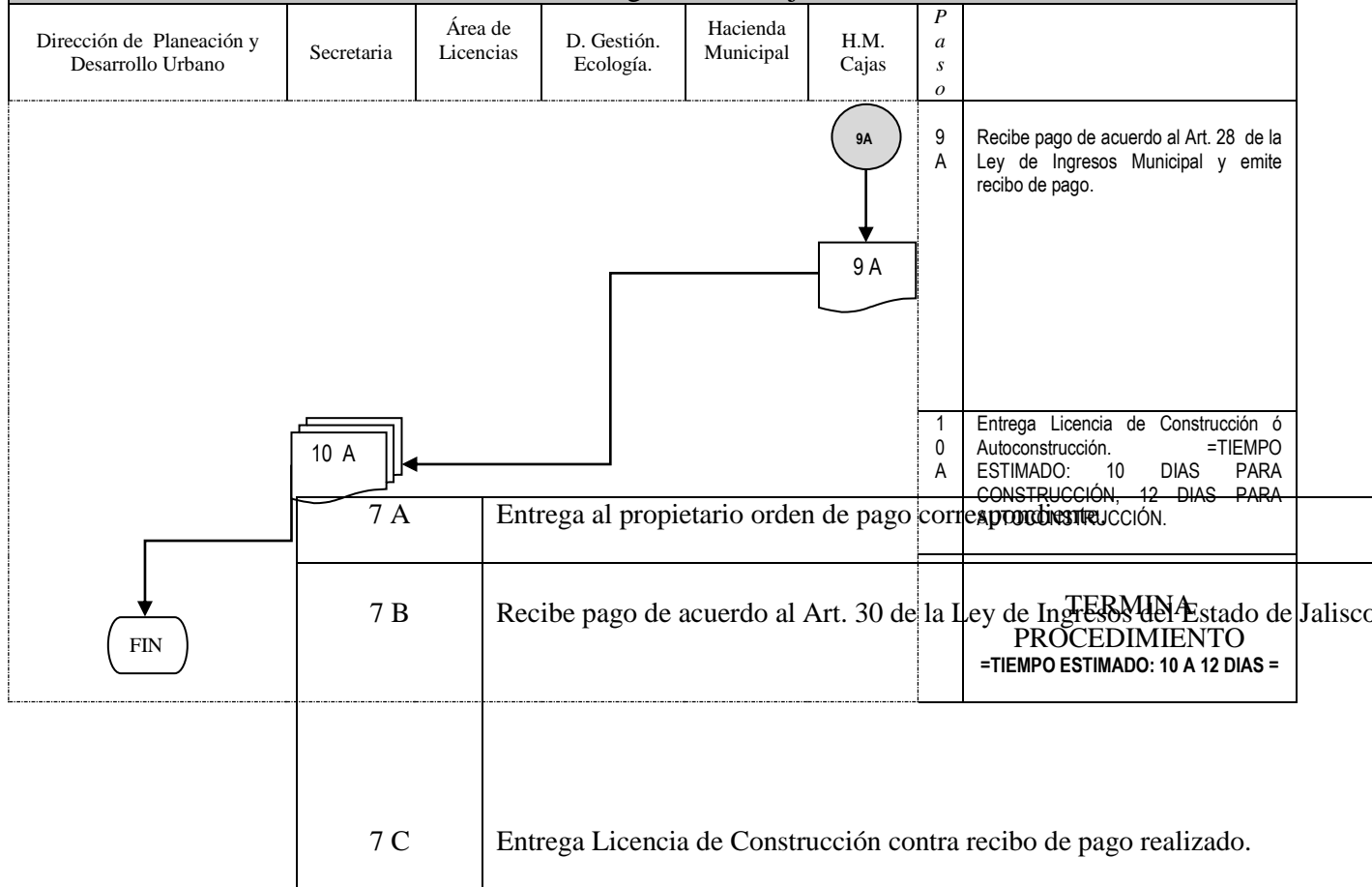
Revisión: 0
Fecha:
Octubre/2014
Hoja: 5/19

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

**PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL PARA
OTORGAR LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN TIPO
HABITACIONAL**

CLAVE :
PLADU-
3

1. Diagrama de Flujo





AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
ZAPOTLANEJO
2012-2014

CONTRALORIA MUNICIPAL
Departamento de Planeación,
Evaluación y Control.

Revisión: 0
Fecha:
Octubre/2014
Hoja: 6/19

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

**PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL PARA
OTORGAR LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN TIPO
HABITACIONAL**

CLAVE:
PLADU-
3

2. Marco Normativo

Paso	Ley	Articulo
1A	Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios Código Urbano del Estado de Jalisco Ley de Ingresos Municipal Reglamento para la Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica.	7, 35, 9 Ia, 154 1, 2, 4, 5I, 5II, 5III, 5XVII, 5XLI, 10, 86, 131, 134, 150, 154, 230,253,277,278, 279,280, 281, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295. 28,29,30 6,7,12fracción: I,II,X, 31 II, 34, 44 I, 74, 76, 79.
2A	Código Urbano del Estado de Jalisco	277,278, 279,280, 281, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295.
3 A	Código Urbano del Estado de Jalisco	277,278, 279,280, 281, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295.
3B	Código Urbano del Estado de Jalisco	277,278, 279,280, 281, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295.
4 A	Código Urbano del Estado de Jalisco	277,278, 279,280, 281, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295.
5 A	Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco. Código Urbano del Estado de Jalisco	14, 21, 23 131 bis. 1, 2,5, 131, 134, 277,278, 279,280, 281, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295.
6 A	Código Urbano del Estado de Jalisco Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Reglamento para la Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica.	86, 285, 286 ECOLOGIA 86, 285, 286 1, 2, 5, 8 6,7,12fracción: I,II,X, 31 II, 34, 44 I, 74, 76, 79.



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
ZAPOTLANEJO
2012-2014

CONTRALORIA MUNICIPAL
Departamento de Planeación,
Evaluación y Control.

Revisión: 0
Fecha:
Octubre/2014
Hoja: 7/19

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

**PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL PARA
OTORGAR LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN TIPO
HABITACIONAL**

CLAVE:
PLADU-
3

3. Marco Normativo

Paso	Ley	Articulo
6 B	Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.	131 bis.
7 A	Código Urbano del Estado de Jalisco Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.	277,278, 279,280, 281, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295. 131 bis.
8 A 8 B 8 C	Código Urbano del Estado de Jalisco Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios Reglamento para la Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica. Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.	1, 2,5, 277,278, 279,280, 281, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 131, 134. 14, 21, 23 6,7,12fracción: I,II,X, 31 II, 34, 44 I, 74, 76, 79. 131 bis.
9 A	Ley de Ingresos del Municipal	30,31
10 A	Código Urbano del Estado de Jalisco Ley de Ingresos del Municipal Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios	1, 2,5, 277,278, 279,280, 281, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 131, 134. 131 bis. 14, 21, 23

 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO 2012-2014	CONTRALORIA MUNICIPAL <i>Departamento de Planeación, Evaluación y Control.</i>	Revisión: 0 Fecha: Octubre/2014 Hoja: 8/19
	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL PARA OTORGAR LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN TIPO HABITACIONAL	CLAVE : PLADU- 3
4 . Frecuencia		
Edificación, abarca: Salud, Comercial, Servicios, Comunicaciones, Transporte, Cultura, Deporte, Educación, Gobierno, Habitacional, industrial, Recreación, Culto, Turismo, además obras y proyectos similares.	A solicitud del Ciudadano por trabajos necesarios de modificar predios para el asentamiento humano; el desarrollo de conjuntos urbanos o habitacionales.	



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE ZAPOTLANEJO
2012-2014

CONTRALORIA MUNICIPAL
Departamento de Planeación, Evaluación y Control.

Revisión: 0
Fecha:
Octubre/2014
Hoja: 9/19

**PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL PARA OTORGAR
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN TIPO HABITACIONAL**

CLAVE:
PLADU-
3

5. Anexos

FORMATO		No. Hoja
PLADU-F6	Requisitos para Licencia de construcción.	10/19
PLADU-F7	Solicitud de trámite para licencia de construcción y dictamen de ecología.	11/19
PLADU-F14	Solicitud de trámite para licencia de Autoconstrucción y dictamen de ecología.	12/19
PLADU-F13	Verificación D. Catastro	13/19
PLADU-F8	Cotización de la obra	14/19
PLADU-F3	Orden de pago	15/19
PLADU-F4	Licencia de Construcción	16/19
PLADU-F10	Negación de Licencia	17/19
PLADU-F11	Recibo de pago, D. Hacienda	18/19



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
ZAPOTLANEJO
2012-2014

CONTRALORIA MUNICIPAL
Departamento de Planeación, Evaluación y Control.

Revisión: 0
Fecha: Julio/2014
Hoja: 1/17

**PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL PARA OTORGAR
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN TIPO NO HABITACIONAL**

CLAVE :
NCIR-4

OBJETIVO:

El propietario del predio podrá obtener su Licencia de Construcción Tipo No Habitacional de acuerdo al cumplimiento de los parámetros estipulados por el Ayuntamiento emanados del Código Urbano del Estado de Jalisco, Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios y Ley de Ingresos Municipal.

3. Desarrollo. Descripción de Actividades

AREA	PASO	ACTIVIDADES	FORMATO
5. Dirección de Normatividad en Construcción e Infraestructura Rural. Secretaria	1A	INICIA PROCEDIMIENTO Propietario acude a ventanilla, solicita trámite requisita solicitud NCIR-F7 y entrega documentación señalada en NCIR-F6	NCIR-F6 NCIR-F7
Jefatura de Licencias	2 A	Revisa NCIR-F7, coteja documentos entregados. Determina tipo de trámite: a. Calcula el costo de acuerdo a los m ² y al artículo 28, de la Ley de Ingresos Municipal. b. Evalúa la necesidad de dictamen por el área de Ecología y Turna a la Dirección de Gestión Gubernamental y Desarrollo Rural.-3A- c. Si no requiere dictamen de ecología Turna a Topógrafo para inspección. -4A-	NCIR-F7 NCIR-F8 NCIR-F7 NCIR-F7 NCIR-F8
6. Dirección de Gestión, desarrollo rural y ecología. Área de Ecología.	3A 3B	Realiza inspección. Emite dictamen de inspección e integra a expediente y turna a Dirección de Normatividad en Construcción e Infraestructura Rural. -regresa 2 A (b)-	NCIR-F7 NCIR-F9
Topografía	4 A	Asigna visita de acuerdo a disponibilidad y requerimientos.	NCIR-F7 NCIR-F8 NCIR-F9
Secretaria	4B	Informa vía telefónica al propietario asignación de visita.	



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
ZAPOTLANEJO
2012-2014

CONTRALORIA MUNICIPAL
Departamento de Planeación, Evaluación y Control.

Revisión: 0
Fecha: Julio/2014
Hoja: 2/17

**PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL PARA OTORGAR
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN TIPO NO HABITACIONAL**

CLAVE :
NCIR-4

6. Desarrollo. Descripción de Actividades

AREA	PASO	ACTIVIDADES	FORMATO
Topografía	4 C	Recibe aceptación de visita o cambio de la misma. -Regresa 4 A-	
Topografía	5 A	Ejecuta Visita, levanta información en NCIR-F7	NCIR-F7 NCIR-F8 NCIR-F9
Jefatura de Licencias	5 B	Revisa NCIR-F7, NCIR-F8, NCIR-F9, solicita nueva visita o pasa (6A) a certificación. -Regresa 4 A-	NCIR-F7 NCIR-F8 NCIR-F9
Jefatura de Licencias	5 C	Dictamina si cumple con las leyes y reglamentos y decide : CUMPLE: -Sigue 6 A- NO CUMPLE: -Pasa 5 D-	NCIR-F7 NCIR-F8 NCIR-F9
Secretaria	5 D	Notifica al propietario que no cumple según leyes y reglamentos para otorgar Licencia de construcción. Código Urbano art. 131, 134. -TERMINA PROCEDIMIENTO-	NCIR-F10
Jefatura de Licencias	6 A	Emite Licencia de Construcción	NCIR-F4
Secretaria	7 A	Entrega al propietario orden de pago correspondiente.	NCIR-F3
7. Dirección de Hacienda Municipal. Área de Cajas.	7 B	Recibe pago de acuerdo al Art. 30 de la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco.	NCIR-F11
6. Dirección de Normatividad en Construcción e Infraestructura Rural.			
Secretaria	7 C	Entrega Licencia de Construcción contra recibo de pago realizado.	NCIR-F4
TERMINA PROCEDIMIENTO			



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
ZAPOTLANEJO
2012-2014

CONTRALORIA MUNICIPAL
Departamento de Planeación, Evaluación y Control.

Revisión: 0
Fecha: Julio/2014
Hoja: 3/17

**PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL PARA OTORGAR
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN TIPO NO HABITACIONAL**

CLAVE:
NCIR-4

7. Diagrama de Flujo

Dirección de Normatividad en Construcción e Infraestructura Rural.	Secretaría	Jefatura de Licencias	Topografía	Dirección de Gestión, desarrollo rural y ecología.	Dirección de Hacienda Municipal.	Paso	
Inicio							INICIA PROCEDIMIENTO
1 A						1A	Propietario acude a ventanilla, solicita trámite requisita solicitud NCIR-F7 y entrega documentación señalada en NCIR-F6.
2 A						2 A	Revisa NCIR-F7, coteja documentos entregados. Determina tipo de trámite:
7 A						7 A	Entrega al propietario orden de pago correspondiente.
2 A(a)						2 A(a)	
7 B						7 B	Recibe pago del propietario de acuerdo a los artículos 28, de la Ley de Ingresos Municipal NCIR-F8 y artículo 30 de la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco.
2A(b) 2A(c)						2A(b) 2A(c)	Recibe pago de acuerdo al Art. 30 de la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco. a. Calcula el costo de acuerdo a los m ² y al artículo 28, de la Ley de Ingresos Municipal NCIR-F8. b. Evalúa la necesidad de dictamen por el área de Ecología y Turna a la Dirección de Gestión Gubernamental y Desarrollo Rural.-3A- Si no requiere dictamen de ecología para inspección. 4A
7 C						7 C	Entrega Licencia de Construcción contra recibo de pago realizado.
3 A						3 A	Entrega Licencia de Construcción contra recibo de pago realizado.
3 B						3 B	Emite dictamen de inspección e integra a expediente y turna a Dirección de Normatividad en Construcción e Infraestructura Rural.-regresa 2 A (b)-
4 A						4 A	Asigna visita de acuerdo a disponibilidad y requerimientos.
4 B						4 B	Informa vía telefónica al propietario asignación de visita.
I							



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
ZAPOTLANEJO
2012-2014

CONTRALORIA MUNICIPAL
Departamento de Planeación, Evaluación y Control.

Revisión: 0
Fecha: Julio/2014
Hoja: 4/17

**PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL PARA OTORGAR
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN TIPO NO HABITACIONAL**

CLAVE :
NCIR-4

2. Diagrama de Flujo

Dirección de Normatividad en Construcción e Infraestructura Rural.	Secretaría	Jefatura de Licencias	Topografía	Dirección de Gestión, desarrollo rural y ecología.	Dirección de Hacienda Municipal.	Paso		
<pre> graph TD I((I)) --> 4C{4 C} 4C -- NO --> I 4C -- SI --> 4A[4 A] 4A --> 5B1[5 B] 5B1 --> 5B2{5 B} 5B2 -- SI --> 4A 5B2 -- NO --> 5C1{5 C} 5C1 -- SI --> 6A[6 A] 5C1 -- NO --> 5D[5 D] 5D --> FIN1((FIN)) 6A --> 7A[7 A] 7A --> 7B[7 B] 7B --> 7C[7 C] 7C --> FIN2((FIN)) </pre>							4 C	Recibe aceptación de visita o cambio de la misma .-Regresa 4 A-
							5 A	Ejecuta Visita, levanta información en NCIR-F7.
							5 B	Revisa NCIR-F7, NCIR-F8, NCIR-F9, integra expediente evalúa necesidad de nueva visita. -Regresa 4 A-
							5 C	Dictamina si cumple con las leyes y reglamentos y decide : CUMPLE: Sigue 6 A NO CUMPLE: Pasa 5 D
							5 D	Notifica al propietario que no cumple según leyes y reglamentos para otorgar Licencia de construcción. Código Urbano art. 131, 134 -TERMINA PROCEDIMIENTO-
							6 A	Emite Licencia de Construcción, NCIR-F4.
							7 A	Entrega al propietario orden de pago correspondiente, NCIR-F3.
							7 B	Recibe pago de acuerdo al Art. 30 de la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco. NCIR-F11
							7 C	Entrega Licencia de Construcción contra recibo de pago realizado.
								TERMINA PROCEDIMIENTO



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
ZAPOTLANEJO
2012-2014

CONTRALORIA MUNICIPAL
Departamento de Planeación, Evaluación y Control.

Revisión: 0
Fecha: Julio/2014
Hoja: 5/17

**PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL PARA OTORGAR
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN TIPO NO HABITACIONAL**

CLAVE:
NCIR-4

3. Marco Normativo

<i>Paso</i>	<i>Ley</i>	<i>Articulo</i>
1A	Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios Código Urbano del Estado de Jalisco Ley de Ingresos Municipal	7, 35, 9 Ia, 154 1, 2, 4, 5I, 5II, 5III, 5XVII, 5XLI, 10, 86, 131, 134, 150, 154, 230, 253, 277, 278, 279, 280, 281, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295. 28, 29, 30
2A	Código Urbano del Estado de Jalisco	277, 278, 279, 280, 281, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295.
3 A	Código Urbano del Estado de Jalisco	86, 285, 286
3B	Código Urbano del Estado de Jalisco Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.	86, 285, 286 1, 2, 5, 8
4 A	Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios	7, 35, 9 Ia, 154
4 B	Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios	7, 35, 9 Ia, 154
4 C	Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios	7, 35, 9 Ia, 154,
5 A	Código Urbano del Estado de Jalisco	1, 2, 5 IV., 277, 278, 279, 280, 281, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 131, 134.
5 B	Código Urbano del Estado de Jalisco	1, 2, 5 IV., 277, 278, 279, 280, 281, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 131, 134.
5 C	Código Urbano del Estado de Jalisco Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios	1, 2, 5 IV., 277, 278, 279, 280, 281, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 131, 134. 14, 21, 23



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
ZAPOTLANEJO
2012-2014

CONTRALORIA MUNICIPAL
Departamento de Planeación, Evaluación y Control.

Revisión: 0
Fecha: Julio/2014
Hoja: 6/17

**PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL PARA OTORGAR
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN TIPO NO HABITACIONAL**

CLAVE:
NCIR-4

3. Marco Normativo

<i>Paso</i>	<i>Ley</i>	<i>Articulo</i>
5 D	Código Urbano del Estado de Jalisco	1, 2,5 IV., 277,278, 279,280, 281, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 131, 134.
	Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios	14, 21, 23
6 A	Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios	14, 21, 23
	Código Urbano del Estado de Jalisco	1, 2,5 IV., 277,278, 279,280, 281, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295.
7 A	Ley de Ingresos del Municipal	30,31
7 B	Ley de Ingresos del Municipal	30,31
7 C	Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios	14, 21, 23
	Código Urbano del Estado de Jalisco	1, 2,5 IV., 277,278, 279,280, 281, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295.
	Ley de Ingresos del Municipal	30,31



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
ZAPOTLANEJO
2012-2014

CONTRALORIA MUNICIPAL
Departamento de Planeación, Evaluación y Control.

Revisión: 0
Fecha: Julio/2014
Hoja: 7/17

**PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL PARA OTORGAR
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN TIPO NO HABITACIONAL**

CLAVE :
NCIR-4

2 . Frecuencia

Acción urbanística	A solicitud de la urbanización del suelo; los cambios de uso, las fusiones, subdivisiones y fraccionamientos de áreas y predios para el asentamiento humano; el desarrollo de conjuntos urbanos o habitacionales; la rehabilitación de fincas y zonas urbanas; así como la introducción, conservación o mejoramiento de las redes públicas de infraestructura y la edificación del equipamiento urbano.
Acción urbanística mayor	A solicitud de la urbanización del suelo; fraccionamientos de áreas y predios para el asentamiento humano; el desarrollo de conjuntos urbanos o habitacionales; la rehabilitación de zonas urbanas; así como la introducción, conservación o mejoramiento de las redes públicas de infraestructura y la edificación del equipamiento urbano.
Acción urbanística menor	A solicitud de los cambios de uso, las fusiones y subdivisiones de áreas y predios para el asentamiento humano; la rehabilitación de fincas.



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
ZAPOTLANEJO
2012-2014

CONTRALORIA MUNICIPAL
Departamento de Planeación, Evaluación y Control.

Revisión: 0
Fecha: Julio/2014
Hoja: 8/17

**PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL PARA OTORGAR
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN TIPO NO HABITACIONAL**

CLAVE:
NCIR-4

3. Anexos

FORMATO		No. Hoja
NCIR-F3	Orden de pago	9/17
NCIR-F4	Licencia de Construcción	10/17
NCIR-F6	Requisitos para Licencia de construcción.	11/17
NCIR-F7	Solicitud de trámite para licencia de construcción	12/17
NCIR-F8	Cotización de la obra	13/17
NCIR-F9	Dictamen de ecología	14/17
NCIR-F10	Negación de Licencia	15/17
NCIR-F11	Recibo de pago, D. Hacienda	16/17



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
ZAPOTLANEJO
2012-2014

CONTRALORIA MUNICIPAL
Departamento de Planeación,
Evaluación y Control.

Revisión: 0
Fecha: Octubre/2014
Hoja: 1/11

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

**PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL PARA
OTORGAR LICENCIA DE NUMERO OFICIAL**

CLAVE :
PLADU-
2

OBJETIVO:

El propietario del predio podrá obtener su Licencia de Número Oficial, de acuerdo al cumplimiento de los parámetros estipulados por el Ayuntamiento emanados del Código Urbano del Estado de Jalisco, Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios y Ley de Ingresos Municipal

4. Desarrollo. Descripción de Actividades

AREA	PASO	ACTIVIDADES	FORMATO
7. Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano.		INICIA PROCEDIMIENTO	
Secretaria	1A	Propietario acude a ventanilla, solicita trámite requisita solicitud PLADU-F12 y entrega documentación señalada en PLADU-F5	PLADU-F12 PLADU-F5
Área de Licencias	2A	Revisa PLADU-F12, otorga Visto Bueno para llevar a cabo inspección.	
Topografía	3 A	Asigna visita de acuerdo a disponibilidad y requerimientos.	
Secretaria	3B	Informa vía telefónica al propietario asignación de visita.	
Topografía	3 C	Recibe aceptación de visita o cambio de la misma.-Regresa 3 A-	
Topografía	4 A	Ejecuta Visita, levanta información en PLADU-F12	PLADU-F12
Área de Licencias	4 B	Revisa PLADU-F12, solicita nueva visita o pasa a certificación. -Regresa 4 A-	
Área de Licencias	5 A	Emite Licencia de Número Oficial. PLADU-F4	PLADU-F4
Secretaria	6 A	Entrega al propietario orden de pago correspondiente. PLADU-F3	PLADU-F3
8. Dirección de Hacienda Municipal.	6 B	Recibe pago de acuerdo al Art. 30 de la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco.	PLADU-F11
8. Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano. Secretaria	6 C	Entrega Licencia de Número Oficial contra recibo de pago realizado.	PLADU-F4

TERMINA PROCEDIMIENTO



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
ZAPOTLANEJO
2012-2014

CONTRALORIA MUNICIPAL
Departamento de Planeación,
Evaluación y Control.

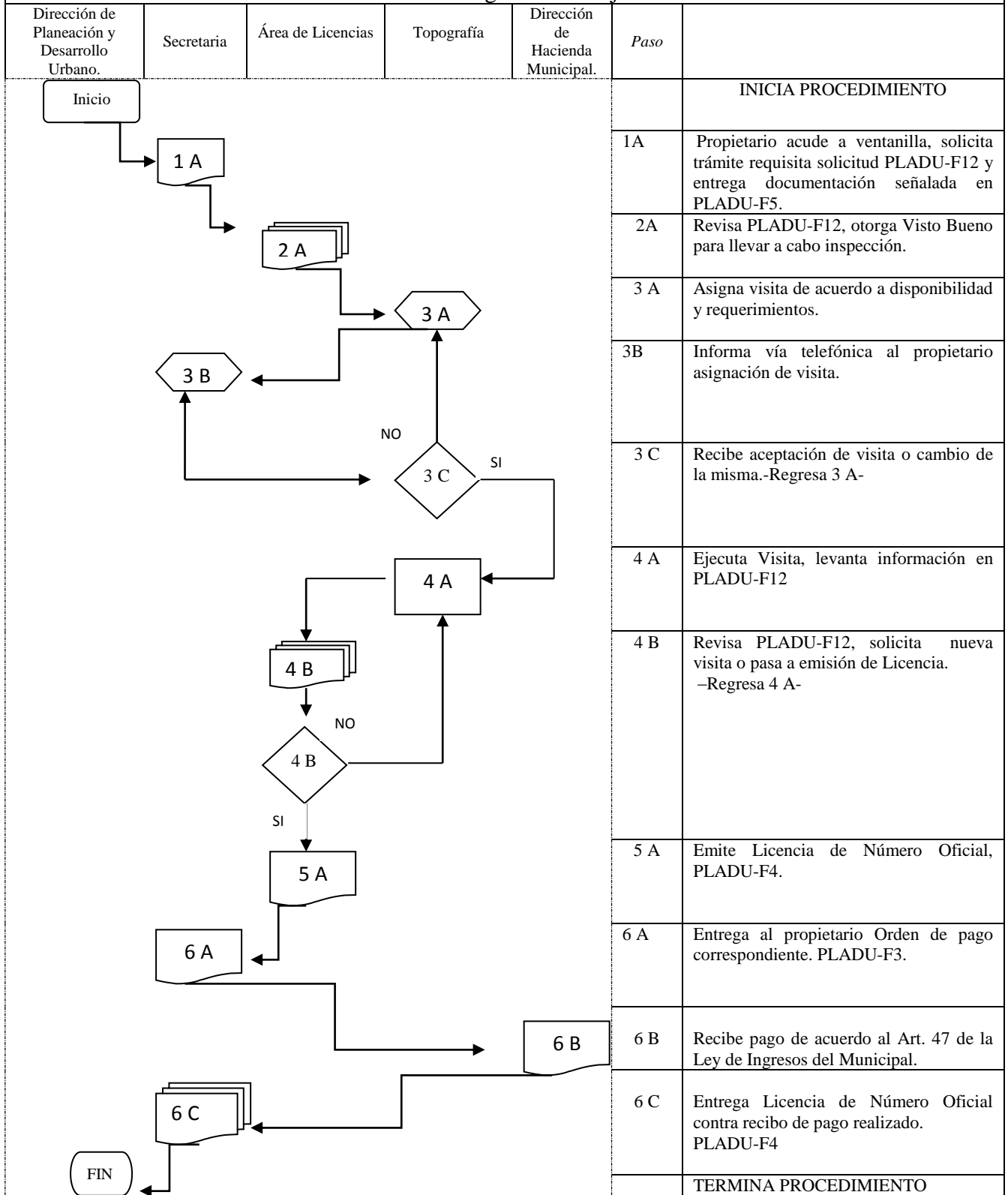
Revisión: 0
Fecha: Octubre/2014
Hoja: 2/11

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

**PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL PARA
OTORGAR LICENCIA DE NUMERO OFICIAL**

CLAVE :
PLADU-
2

9. Diagrama de Flujo





AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
ZAPOTLANEJO
2012-2014

CONTRALORIA MUNICIPAL
Departamento de Planeación,
Evaluación y Control.

Revisión: 0
Fecha: Octubre/2014
Hoja: 3/11


DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

**PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL PARA
OTORGAR LICENCIA DE NUMERO OFICIAL**

CLAVE:
PLADU-
2

10. Marco Normativo

Paso	Ley	Articulo
1A	Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios	7, 35, 9 Ia, 154
	Código Urbano del Estado de Jalisco	1, 2,5 IV.,10
	Ley de Ingresos Municipal	47
2A	Código Urbano del Estado de Jalisco	2, 4,5 IV.,10
3 A	Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios	7, 35, 9 Ia, 154
3B	Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios	7, 35, 9 Ia, 154
3 C	Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios	7, 35, 9 Ia, 154
4 A	Código Urbano del Estado de Jalisco	1, 2,5 IV.,10,150,339
4 B	Código Urbano del Estado de Jalisco	1, 2,5 IV.,10,150,339
5 A	Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios	14, 21, 23
	Código Urbano del Estado de Jalisco	1, 2,5 IV.,10,150,339
6 A	Ley de Ingresos del Municipal	47
6 B	Ley de Ingresos del Municipal	47
6 C	Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios	14,21,23
	Código Urbano del Estado de Jalisco	1, 2,5 IV.,10,150,339
	Ley de Ingresos del Municipal	47

 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO 2012-2014	CONTRALORIA MUNICIPAL Departamento de Planeación, Evaluación y Control.		Revisión: 0 Fecha: Octubre/2014 Hoja: 4/11
	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO		CLAVE : PLADU- 2
	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL PARA OTORGAR LICENCIA DE NUMERO OFICIAL		
11 . Frecuencia			
Número Oficial		<i>En cada modificación del predio y tenga frente a la vía pública.</i>	

 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO 2012-2014	CONTRALORIA MUNICIPAL Departamento de Planeación, Evaluación y Control.	Revisión: 0 Fecha: Octubre/2014 Hoja: 5/11
	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO	
	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL PARA OTORGAR LICENCIA DE NUMERO OFICIAL	
CLAVE : PLADU- 2		
12. Anexos		
FORMATO	No. Hoja	
PLADU-F12, CERTIFICACIÓN	6/11	
PLADU-F2, REQUISITOS	7/11	
PLADU-F3, ORDEN DE PAGO	8/11	
PLADU-F11, RECIBO DE PAGO	9/11	
PLADU-F4, LICENCIA	10/11	

